



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

Lima, 23 DIC 2016

**OFICIO N° 48799 - 2016 - SBS**



Señor  
**Daniel Felipe Weis Cillero**  
Gerente General  
**BNP PARIBAS CARDIF**

**Ref.: Modificación de Código SBS del producto "Muerte Accidental"**

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL000098 de fecha 23.11.2016, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita la modificación del Código SBS del producto "Muerte Accidental", el mismo que obra en el Registro de Modelo Pólizas de Seguro y Notas Técnicas con Código SBS N° AE2086110020; a fin de que dicho producto se comercialice en todas las monedas.

Sobre el particular, esta Superintendencia hace de su conocimiento que su solicitud ha sido atendida, habiéndose cumplido con realizar el cambio de Código SBS del producto "Muerte Accidental". Por lo que, el producto antes indicado se registra en la actualidad de la siguiente manera:

PRODUCTO	NUEVO CÓDIGO SBS
Muerte Accidental	AE2086100020

En tal virtud, se podrá apreciar en la página web de esta Superintendencia el nuevo Código SBS, conforme a lo solicitado.

Atentamente,

*Lourdes Gallardo Salazar*  
**LOURDES GALLARDO SALAZAR**

Jefe del Departamento de Supervisión Legal  
y de Contratos de Servicios Financieros



LPG/krl  
POL000098